

LUNES, 30 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-4421 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en el barrio de Trebuesto.*

Por D^a Azucena Bollada Martínez, se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en las parcelas números 102 y 103 del polígono nº 11 de concentración parcelaria (parcelas números 113 y 112 del polígono nº 22 del Catastro de Rústica), en el barrio de Trebuesto de este municipio.

Dado que las referidas parcelas están calificadas como suelo rústico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su art. 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 2 de mayo de 2016.

El alcalde,
Narciso Ibarra Garay.

2016/4421